



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN.

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Eliminación de Grafiti.				
DESCRIPCIÓN:				
Eliminación de grafiti en bardas, en la vía pública del territorio Municipal.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115 fracción III, inciso g. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 122, Artículo 139 fracción II inciso a. Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo Séptimo, Artículo 125.- Fracción VII Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México Capítulo X Artículo 275 Fracción I inciso d, Fracción II, V y XII, Artículo 277 Fracciones I, V y VI, Artículo 278 Fracción III, Subsección III Artículo 281 Fracción I, II y III, publicada en la Gaceta Municipal número dos del viernes 18 de enero 2019. Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Capítulo Primero, De los Derechos y Obligaciones de la Población Municipal Artículo 17 Fracción VII y VIII, Capítulo Segundo De la Administración Municipal. Artículo 31 Fracción VIII, Título Cuarto Artículo 41 Fracción X. Publicado en la Gaceta Municipal número cinco de fecha 5 de febrero de 2019. 			
DOCUMENTO A OBTENER:	Número de reporte		VIGENCIA:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se realizará el servicio con el fin de mejorar la imagen del equipamiento urbano del sitio eliminando el grafiti de bardas.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
1.- Reporte telefónico al número 5366 4450, correspondiente al Call Center del Departamento de Atención Ciudadana. (Los datos personales están resguardados por la Ley de Protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México)	No Aplica	No Aplica		<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México Capítulo X Artículo 275 Fracción I inciso d, Fracción II, V y XII, Artículo 277 Fracciones I, V y VI, Artículo 278 Fracción III, Subsección III Artículo 281 Fracción I, II y III, publicada en la Gaceta Municipal número dos del viernes 18 de enero 2019. Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano, marzo 2019.
PERSONAS MORALES	ORIGINAL	COPIA(S)		
No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica
OTROS	ORIGINAL	COPIA(S)		



	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Inmediata	TIEMPO DE RESPUESTA:	24 a 72 horas					
VIGENCIA:	No Aplica							
COSTO:	Gratuito							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No Aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No Aplica	TARJETA DE DÉBITO	No Aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No Aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Los trabajos de eliminación de grafiti, están sujetos a la disponibilidad de los materiales.							

[Handwritten signature and initials]

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano				Departamento de Bacheo y Señalización Vial			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Antonio Arias García					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada				NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA:	Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 06:00 a 21:00 horas, sábados, domingos y días festivos de 09:00 a 21:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
0155	5366-3800		3939, 3940	No Aplica	antonio.arias@tlalnepantla.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica				NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo solicitar el desgrafitado de mi fachada?						



RESPUESTA:	No, solo se realiza en bardas de propiedad municipal y en equipamiento urbano.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué es el equipamiento urbano?
RESPUESTA:	Son los puentes, monumentos, postes metálicos, fuentes.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué deberé firmar el reporte?
RESPUESTA:	Es necesario firmar el reporte para comprobar la atención y el cumplimiento de la solicitud.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

ELABORÓ:  <hr/> Arq. J. Alejandro Núñez Pérez Responsable de la Integración	VISTO BUENO:  <hr/> Ing. Antonio Arias García Director de Servicios y Mantenimiento Urbanos	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26 / abril / 2019 <hr/>
---	---	---

